



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 19 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2024 13:01:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000235-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con el informe número 000291-2024-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha diecinueve de febrero; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el informe de visto, la Coordinación del Área de Personal informa que la servidora Vergara Rojas Julie Marlene, se ha encontrado con licencia por motivos de maternidad hasta el día catorce de febrero del año en curso por lo que opina que aquella debe conformar los órganos de emergencia para el resto del período restante en las vacaciones judiciales programadas en este mes de febrero.

Segundo. Acorde con el artículo décimo de la Resolución Administrativa 000511-2023-CE-PJ que prescribe: *"los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, designarán al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia, quedando facultados a conformar otros que se requieran. Así como, a adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos"* este despacho valida la opinión expuesta; más aún cuando, conforme a la Resolución Administrativa 00048-2023-CE-PJ el goce del período vacacional post natal debe solicitarse con quince días calendario de anticipación, por lo que se comprende que al no subsistir tal requerimiento, la citada servidora debe retornar conformado órgano de emergencia para este periodo vacacional del año judicial dos mil veinticuatro.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER con eficacia anticipada, que la servidora **Vergara Rojas Julie Marlene**, sea designada como *Especialista Judicial de Audiencias* adscrita como personal de apoyo a la función jurisdiccional de los Órganos de Emergencia penal de las provincias de Asunción, Carlos Fermín Fitzcarrald, Carhuaz, Huaylas y Yungay, a partir del 15 de febrero hasta el 01 de marzo del 2024.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución a conocimiento de la Administración del Módulo Penal Central, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de la servidora Vergara Rojas Julie Marlene y de los demás interesados para los fines de Ley.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

